7

r los quales dhos electores aviendo se ynformado
a que personas mejor e mas suficiente mente
te los dhos oficios se puedan encargar debaxo
de juramento que para ello hizieron en forma del
qual doy fee hizieron la eleccion en la forma
siguiente

alldes r alcaldes hordinarios a Juan de Albacete Sandres
de Sepulveda

alldes r alcaldes de la hermandad Ginés de Meca e por
Sanchez el moço

rrs r Regidores procurador e demas gracia Juan de Pina
Francisco Coronado

jurados r Jurados Juan Bibancos e Juan Gracia de Vera

alguacil r Alguacil mayor a Sebastian Gimenez

mayordomo r mayordomo e Rector a Juan de Camona

Sm r por Sm del Cabildo e Juzgado Cebil e Crimen
de Estadsavi a mi el dho Juan Bernal de Quiros Sm
Pro de su mag hasta en tanto que su mag
provea sobre ello e traxo

r los quales dhos oficiales y cada uno dellos ante mi
el dho Sm juraron en forma de derecho por dios e por
santa maria e por una señal de cruz en que pusie
ron su mano derecha e por las palabras de los sanctos
vangelios do quier que mas largamente estan
cargo del qual por me traeron que bien e fiel
te mente sin fraude ni colusion alguna
usaran el officio que les es en comen
eleccion e que por amor ni por dio ni por
por dadibas ni por otra causa
paran de hazer justicia e miraran el
de Estadsavi e le varan los derechos por
a sus officios conforme al arancel
mismo fielidad miraran e guardaran